



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTDF), a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe en relación a la Resolución OSPTDF 801/18, indicando:

- a) finalidad funcional de los traslados mencionados en su artículo 1º y considerandos;
- b) el porqué de los traslados vinculados a los días sábados y domingo, momento en el cual, se supone que las oficinas administrativas de la delegación de la OSPTDF, se encuentra sin actividad;
- c) montos abonados para los traslados y viáticos; y
- d) cualquier otro dato relevante al respecto.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.**

**RESOLUCIÓN Nº 187 /18.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo